otros diez ducados a los corredores, y otros diez a los q. lo carguen, siendo el total de la multa de todos tres vendedor, corredor y comprador treinta ducados

Por Peritos Agrimensores se nombran â D. Juan Eg.ez Cillero, â Bartolomè Sam.n Gallardo, â Fran.co Corbalan, de la Fabrica, y Lucas Gomez

Para dirigir la solemne funcion, q. tan justam.te deve celebrarse luego q. N.tro Soberano el S.or D. Fern.do Septimo, se coloque en el Trono de sus mayores con la felicidad q. todos deseamos, se nombran por Comisarios â los S.res D. Bern.do Paulino de Quiros, y D. Antonio Martinez Lorencio Regid.or ppt.o de este Ayuntam.to los cuales hallandose pres.tes lo aceptan, y quedan en dar todas las disposic.es neces. al caso, valiendose de estos Capitulares en los casos q. fuesen necesarios p.a q. auxilien â estos Comisar.s; de forma q. se egecute esta solemne funcion con toda la circumspecc.n q. exigen las criticas circunst.s pres.tes, por las q. y sacudiendo el yugo q. hasta el dia se viene experimentando, vâ â quedar este Reyno en la mayor felicidad y grandeza gobernado p.r su legitimo Rey y S.or natural. Y de como asi lo decretaron y firman dos S.res yo el Escr.no doy fee

Angel del Pino — Bern.do Paulino de Quiros — Antonio Mart.z Lorencio — Antonio Lorencio Corracho — Fr.co Galguera y Suarez — Manuel Martinez Fernandez — Martin Jose Gomez — Antonio de Juan Gomez

Civil.a En virtud de lo disp.to en el anterior decreto se ha tirado el